



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°122/2025

CERTIFICADO N°122/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 16/04/2025 Acta N°14/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°122/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria por ingresos de la Subdere, correspondiente al aporte Fiscal, con el objeto de financiar el bono de los trabajadores de la Empresa de Aseo Cordillera SPA., que presta el servicio de recolección y disposición de residuos domiciliarios, en los siguientes términos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	99.976.590
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.976.590
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	99.976.590
		002	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	99.976.590
			AUMENTA GASTOS	99.976.590
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.976.590
	01		AL SECTOR PRIVADO	99.976.590
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	99.976.590



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 17 de abril de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.